****

**ACLARACIÓN CONCURSO INTERNO/EXTERNO N°340 PARA LA PROVISIÓN DE CARGO DE (1) UN PROFESIONAL FISCALIZADOR/A EN OFICINA DE ÁREA LA JUNTA, XI REGIÓN DE AYSÉN, CORPORACION NACIONAL FORESTAL**

**Respecto de Comité de Selección en pág. 05 de las bases concursales**

**Dice:**

|  |
| --- |
| El Comité de Selección estará conformado, por:   * Gerente/a Desarrollo de las Personas o a quien designe. * Director/a Regional o a quien designe. * Jefe/a de Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Regional o a quien designe. * Jefe/a de Área de La Junta, o a quien designe * Abogado/a Regional, (como ministro de fe en etapa I ) * Representantes de las Organizaciones Sindicales con derecho a voz. * Jefe/a Sección Recursos Humanos como secretario del proceso, o a quien designe |

**Debiera decir[[1]](#footnote-1):**

|  |
| --- |
| El Comité de Selección estará conformado, por:   * Director Regional o a quien designe. * Jefe Sección de RRHH regional. * Jefe de Depto. Fiscalización Forestal y Ev. Ambiental, y en ausencia de éste un jefe de Depto. de nivel central de la Gerencia respectiva. * Dirigentes de las Organizaciones Sindicales Regionales y SINAPROF, o a quienes designen con derecho a voz. * Integrante del Departamento de Finanzas y Administración que hará las veces de Secretario y sin derecho a voto.   **Sólo para la Etapa I, el Comité de Selección delegará en la siguiente comisión la Revisión de Antecedentes y Evaluación curricular:**   * Jefe/a Sección de Recursos Humanos Regional. * Jefe/a de Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Regional. * Abogado Regional, quien actuará como ministro de fe. * Dirigentes de las organizaciones sindicales, con derecho a voz. * Integrante del Departamento de Finanzas y Administración que hará las veces de Secretarios/a y son derecho a voto. |

1. Según vigencia de la reciente actualización del Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad. [↑](#footnote-ref-1)